Datos del registro de la conciliación extrajudicial:

Conciliación Extrajudicial No:	2024 - 3221689
ID eKOGUI:	1580002
Registro elaborado por:	LUISA CAMILA ENRIQUEZ LUNA
Fecha del registro:	28/08/2024 11:12
Entidad que elaboró el registro:	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
Fecha de la solicitud:	2024-08-15
Jurisdicción - Acción o medio de control que se pretende:	ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho
Procuraduría de conocimiento:	PROCURADURIA (REPARTO)
Autoridad que conoce actualmente de la conciliación:	PROCURADURIA (REPARTO)

Estado de la conciliación extrajudicial por entidad:

Entidad	Estado de conciliación
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Activo

Partes de la conciliación extrajudicial:

Núm_Identificación	Nombre	Calidad	Nombre del abogado actual	Fecha de otorgamiento de poder o de asignación de la solicitud	Fecha de terminación de poder o de asignación de la solicitud
900375730	RACIL ASESORÍAS	CONVOCANTE			
	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	CONVOCADO	ENRIQUEZ LUNA LUISA CAMILA	2024-08-28	

Causas de la solicitud:

ENTIDAD	CAUSAS
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DISPONE EL REINTEGRO DE RECURSOS A FAVOR DEL ESTADO

Hechos de la solicitud:

Descripción de los hechos

1.1. LA DIRECCIÓN DE OTRAS PRESTACIONES DE LA ADRES INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE REINTEGRO DE RECURSOS APROPIADOS O RECONOCIDOS SIN JUSTA CAUSA CON OCASIÓN DE LOS PRESUNTOS HALLAZGOS DETECTADOS EN EL TRÁMITE DE AUDITORÍA INTEGRAL A LOS RECOBROS PRESENTADOS POR COOMEVA EPS S. A., EN LAS VIGENCIAS 2014 A 2018.

1.2. LA UNIÓN TEMPORAL FOSYGA 2014, REMITIÓ A LA ADRES LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTÓ LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ADELANTADAS EN CONTRA DE COOMEVA EPS S.A.

1.3. DE ACUERDO CON LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS EN EL INFORME DE REINTEGRO LA UNIÓN TEMPORAL FOSYGA 2014 MEDIANTE LOS COMUNICADOS DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2018, 30 DE JULIO DE 2018, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018, 8 DE AGOSTO DE 2018, 23 DE OCTUBRE DE 2018, 17 DE AGOSTO DE 2018, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, 26 DE OCTUBRE DE 2018, 18 DE JULIO DE 2018, 6 DE DICIEMBRE DE 2018, 28 DE DICIEMBRE DE 2018, 19 DE DICIEMBRE DE 2018, 4 DE FEBRERO DE 2019, 18 DE FEBRERO DE 2019,14 DE FEBRERO DE 2019, LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE REINTEGRO DE RECURSOS APROPIADOS O RECONOCIDOS SIN JUSTA CAUSA, PARA 8.321 RECOBROS CONFORMADOS POR 10.021 ÍTEM, LOS CUALES FUERON AUDITADOS POR UN VALOR TOTAL DE $7.358.100.281,95.

1.4. COOMEVA EPS S. A. EN OPERACIÓN RINDIÓ RESPUESTA A LOS HALLAZGOS EXPUESTOS EN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN ELEVADAS POR LA UNIÓN TEMPORAL FOSYGA 2014, A TRAVÉS DE LOS COMUNICADOS DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2018, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018, 9 DE NOVIEMBRE DE 2018, 9 DE NOVIEMBRE DE 2018, 19 DE OCTUBRE DE 2018, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018, 7 DE FEBRERO DE 2019, 28 DE FEBRERO DE 2019, 5 DE ABRIL DE 2019 Y 16 DE ABRIL DE 2019.

1.5. A PARTIR DE LA RESPUESTA OFRECIDA POR COOMEVA EPS S. A. EN OPERACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, LA UNIÓN TEMPORAL FOSYGA 2014 ENCONTRÓ PROCEDENTES LOS DESCARGOS PRESENTADOS PARA 3.446 RECOBROS CONFORMADOS POR 4.119 ÍTEMS, POR LO QUE PROCEDIÓ A EFECTUAR AJUSTE AL INFORME, QUEDANDO UN VALOR DE HALLAZGO $3.447.256.192,89.

1.9. COMOQUIERA QUE COOMEVA YA SE ENCONTRABA EN PROCESO DE INTERVENCIÓN PARA LIQUIDACIÓN; EN EL AÑO 2022, ADRES ALLEGÓ UN ESCRITO EN EL QUE MANIFESTÓ QUE LA VALIDACIÓN QUE ESTABA REALIZANDO SOBRE RECOBROS AFECTABA UN VALOR APROXIMADO DE 47 MIL MILLONES DE PESOS PARA QUE FUERAN TENIDOS EN CUENTA COMO ACREENCIAS; SIN EMBARGO, PARA ESE MOMENTO NO HABÍA UN ACTO ADMINISTRATIVO EN FIRME QUE PERMITIERA DETERMINAR QUE CONTABA CON UN TÍTULO CLARO, EXPRESO Y EXIGIBLE, OPONIBLE A TERCEROS.

1.10. MEDIANTE OFICIO NO. 4240-2023, COOMEVA EPS S. A. EN LIQUIDACIÓN EMITIÓ AUTORIZACIÓN A FAVOR DE LA ADRES PARA EFECTUAR EL DESCUENTO POR LA SUMA DE $12.586.118.869,80 DE LOS SALDOS APROBADOS A FAVOR DE LA EXTINTA EPS, PARA REINTEGRAR LOS RECURSOS DEL SGSSS APROPIADOS O RECONOCIDOS SIN JUSTA CAUSA CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE RECOBROS, DENTRO DE LOS CUALES SE ENCONTRABAN ENLISTADOS LAS AUDITORÍAS CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2010 DE 2020.

1.11. EL DIRECTOR DE OTRAS PRESTACIONES DE LA ADRES EXPIDIÓ EL 3 DE ABRIL DE 2024 LA RESOLUCIÓN NO. 0011739 DE 2024, MEDIANTE LA CUAL RESOLVIÓ RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NO. 2010 DE 2020, ACTO ADMINISTRATIVO QUE FUE NOTIFICADO A RACIL ASESORÍAS SAS, EN SU CALIDAD DE MANDATARIA CON REPRESENTACIÓN DE COOMEVA EPS S.A. LIQUIDADA, EL 15 DE ABRIL DE 2024, TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO MANDATO@COOMEVAEPS.COM.

Ciudad de los hechos:

BOGOTA

Actos administrativos demandados:

Tipo de acto	Número de acto	Fecha de la expedición del acto
RESOLUCION	0011739	2024-04-03
RESOLUCION	2010	2020-02-27

Valor económico de la solicitud de conciliación:

Tipo Determinado

Entidad:

Entidad: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Pretensiones económicas:

Unidad monetaria	Valor	Valor en pesos*	Valor indexado**
PESOS	2,607,154,716	2,607,154,716	2,607,154,716
TOTAL		2.607.154.716,0000	2.607.154.716,0000

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Estimación razonada de la cuantía:

Unidad monetaria	Valor	Valor en pesos*	Valor indexado**
PESOS	2,607,154,716	2,607,154,716	2,607,154,716
TOTAL		2.607.154.716,0000	2.607.154.716,0000

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tomará como valor económico de la solicitud de conciliación el mayor valor registrado por las entidades como pretensión económica del proceso, cuanto no hay registros disponibles se tomará el mayor valor registrado por las entidades como estimación razonada de la cuantía. Para el caso concreto es:

Valor inicial en pesos*	Valor total indexado**
2,607,154,716	2,607,154,716

*Valores corrientes del año 2024

**Valores indexados del año actual

Histórico de la conciliación extrajudicial:

Fecha de Actualización	Entidad	Fecha de Actuación	Actuación Procesal	Etapa	Despacho	Observaciones del abogado
2024-08-28	ADMINISTRADOR DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	15/08/2024	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	PROCURADURIA (REPARTO)	Ingresado Automaticamente por eKOGUI

Fecha de Actualización	Entidad	Fecha de Actuación	Actuación Procesal	Etapa	Despacho	Observaciones del abogado

Impactos asociados a la solicitud:

Entidad	Impacto asociado a la solicitud por entidad
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	SIN IMPACTOS